



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY



**ORDENANZA N°: 39/2011 (TREINTA Y NUEVE BARRA DOS MIL ONCE)**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE 21 DE SETIEMBRE POR EL DE ARROYO SAN LORENZO.**-----

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Abog. Ignacio Britez, en el cual menciona la propuesta de interés municipal y de aporte cultural e histórico presentada por la Comisión Vecinal de Fomento Urbano Apajerei.-----

**CONSIDERANDO:** Que, según lo establece la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal CAPÍTULO III De las Funciones Municipales, Artículo 12, Funciones 2.- En materia de infraestructura pública y servicios: h- la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, la propuesta presentada por la Comisión Vecinal mencionada aparte de pretender ser un aporte municipal, representa sin duda un aporte cultural y principalmente histórico para valorar y conocer las raíces de un barrio muy importante de nuestra ciudad, como lo es sin duda Barcequillo.-----

Que, no es menos importante mencionar que las nomenclaturas que se le asigna a una calle o avenida, debe de representar sin equívocos a lugares o sitios o personas que sobresalieron en nuestro país o el mundo, ya que representa un reconocimiento especial.-----

Que, conforme a la Ordenanza N° 08/2.002 en su Artículo 2° in fine establece: "... los nombres sugeridos podrán ser presentados por los vecinos frentistas de cada lugar".-----

Que, analizados todos los términos del Proyecto de Ordenanza, se concluye que el mismo se ajusta a derecho, por lo que corresponde su aprobación parcial.-----

Que, las Comisiones Asesoras de Legislación y Obras Públicas y Servicios presentaron el Dictamen Conjunto N° 217/2.011 recomendando hacer lugar al pedido de modificación de nombre de calle.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA**

**ARTICULO 1° MODIFICAR** el nombre de la calle 21 de Setiembre por el de Arroyo San Lorenzo.-----

**ARTICULO 2° Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL